



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Jueves 17 de diciembre de 2020.

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:25 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" las Ciudadanas Diputadas y Legisladores:

Juan Guillermo Alaníz de León; Paloma Cecilia Amézquita Carreón; Elsa Lucía Armendáriz Silva; Gustavo Alberto Báez Leos; Aida Karina Banda Iglesias; Mónica Becerra Moreno; Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos; Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; Karina Ivette Eudave Delgado; Margarita Gallegos Soto; Patricia García García; Juan Manuel Gómez Morales; José Manuel González Mota; Ma. Irma Guillén Bermúdez; Heder Pedro Guzmán Espejel; Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Érica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Natzilly Teresita Rodríguez Calzada; Jorge Saucedo Gaytán; Alejandro Serrano Almanza; Mario Armando Valdez Herrera; José Manuel Velasco, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo del Ciudadano Legislador Luis Enrique García López, por lo que se iniciaron los trabajos de la Sesión de conformidad al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 10 de diciembre de 2020.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- V. Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Justicia, que resuelven las Iniciativas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN\_LXIV\_293\_101019; e IN\_LXIV\_648\_220920.
- VI. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Adiciona un Artículo 7ºBis a la Ley para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.
- VII. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 63, Fracciones IV y V, recorriéndose la actual Fracción V,





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

para quedar como Fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes; así mismo, se Adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 30 de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado; presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

- VIII. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- IX. Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Mario Armando Valdez Herrera, Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Elsa Amabel Landín Olivares, Érica Palomino Bernal y Alejandro Serrano Almanza, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, y del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, para crear un programa de becas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad a consecuencia del COVID-19.
- X. Asuntos Generales.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- XI. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.
- XII. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Aprobado por la mayoría de los Diputados presentes el Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126, Fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, se solicitó al Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, en su calidad de Primer Secretario, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el jueves 10 de noviembre de 2020, previa dispensa de su lectura integral fue sometida a votación económica del propio Pleno Legislativo, y aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. Acto seguido, se sometió a votación el contenido de dicha acta, por lo que fue aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, los Ciudadanos Diputados Jorge Saucedo Gaytán y Margarita Gallegos Soto, Secretarios de la Mesa Directiva, informaron a la Presidencia y al Pleno Legislativo, los siguientes Asuntos en Cartera, de sus respectivas Secretarías, previa dispensa de su lectura integral y aprobado por la mayoría de los Diputados presentes.

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Adiciona el Artículo 59 A, a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; y se Reforman los Artículos 27 Fracción XXXII, de las Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 62, 65, 66 y 67 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y Artículos 25 y 34 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador Heder Pedro Guzmán Espejel, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2. Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
3. Iniciativa por la que se Adiciona un Quinto y Sexto Párrafos al Artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
4. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 25 y 27, se Derogan los Artículos 115 y 116, y se Elimina el Último Párrafo del Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
5. Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones IX y X al Artículo 8º; las Fracciones I, XIII, XIV, XV y XVI del Primer Párrafo así como el Párrafo Segundo del Artículo 27; las Fracciones VIII y IX del Artículo 60 y las Fracciones VII y XIII del Artículo 67, así mismo se Adiciona la Fracción XI al Artículo 8º; la Fracción XVI al Primer Párrafo y un Párrafo Quinto del Artículo 27; la Fracción X al Artículo 60; un Artículo 60 Bis y una Fracción IX al Artículo 67 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
6. Oficio firmado por el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, integrante de la Sexagésima Cuarta



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- Legislatura, por medio del cual comunica a esta Soberanía el Segundo Informe de Labores Legislativas.
7. Oficio firmado por la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, el Segundo Informe de Labores Legislativas.
  8. Oficio firmado por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por medio del cual informa a esta Soberanía el Noveno Informe Trimestral comprendido del 16 de septiembre al 15 de diciembre del año 2020.
  9. Oficio firmado por el Maestro Jesús Ortega Figueroa, Fiscal General del Estado de Aguascalientes, por medio del cual da respuesta al Decreto Número 422 en materia de desaparición de personas.
  10. Oficio procedente del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, por medio del cual solicita la Reforma de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.
  11. Oficio procedente de la Cámara de Senadores, por medio del cual informa a este Poder Legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo en materia de servicios de hospedaje.
  12. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Baja California, por medio del cual informa a este Poder Legislativo, la aprobación de un Acuerdo en materia de Educación.
  13. Oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas e Hidalgo, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los Ciudadanos Diputados Secretarios, que, en lo concerniente a las Iniciativas dadas a conocer, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar; en cuanto a los oficios firmados por la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado y el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, ordenó procederse en términos de ley; en lo concerniente al oficio firmado por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, ordenó procederse en términos de ley; sobre el oficio firmado por el Maestro Jesús Ortega Figueroa, Fiscal General del Estado de Aguascalientes, ordenó enviarse al archivo para su debido resguardo; en lo concerniente al oficio procedente del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, ordenó procederse en términos de ley; en cuanto al oficio procedente de la Cámara de Senadores, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información; sobre el oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Baja California, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información; en lo concerniente a los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas e Hidalgo, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Legislador Juan Guillermo Alaníz de León. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021. Al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, a fin de proponer la modificación del Artículo 20 Fracción XVII. Se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose la propuesta por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

De igual manera, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Legislador Heder Pedro Guzmán Espejel. El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021. Se procedió a debate en lo general, registrándose la participación en contra de los Legisladores Heder Pedro Guzmán Espejel y Cuitláhuac Cardona Campos. Se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticuatro votos a favor, tres en contra y cero abstenciones. Se registró la participación de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, a fin de modificar el Artículo 9°. Se procedió a levantar la votación nominal correspondiente no siendo aprobada la propuesta por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo dieciocho votos en contra, ocho a favor y una abstención. De igual manera, se registró la participación del Legislador Juan Guillermo Alaníz de León, a fin de proponer la modificación al Artículo 4° y la adición de un Artículo 5° de los Transitorios. Se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose la propuesta por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como enviar al archivo definitivo la propuesta en lo particular que no fue aprobada.

También, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Justicia, que resuelven Iniciativas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN\_LXIV\_293\_101019; e IN\_LXIV\_648\_220920.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes. Dio



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán. El objetivo de la primera Iniciativa que nos ocupa, consiste básicamente en armonizar la Constitución Política del Estado con la reforma Laboral Federal para la creación de Tribunales Laborales. El objetivo de la segunda Iniciativa que nos ocupa, consiste básicamente en la armonización en el Marco Jurídico para la creación de los Juzgados laborales en nuestro Estado. Al no registrarse debate en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Se registró la participación de los Legisladores Elsa Amabel Landín Olivares y Luis Enrique García López, a fin de proponer la modificación del Párrafo Segundo y Tercero del Artículo 1º y del Párrafo Segundo del Artículo 2º, Se procedió a levantar la votación nominal correspondiente de la propuesta siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintitrés votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Adiciona un Artículo 7º BIS a la Ley para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán. El objeto de la iniciativa es adicionar la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado, con la finalidad de precisar la forma en que en el ámbito social habrá de realizarse la prevención de la violencia y la delincuencia, con lo cual crear ambientes seguros y buscar la prevención a través de Programas integrales de desarrollo social, cultural y económico, así como actividades que eliminen la marginación y la exclusión y el fomento a la solución pacífica de conflictos. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes obteniendo veinticuatro votos a favor, cero en contra y tres abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 63, Fracciones IV y V, recorriéndose la actual Fracción V, para quedar como Fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes; así mismo, se Adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 30 de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado; presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado. El objeto de la Iniciativa consiste en que tanto la Fiscalía y sus áreas como es el caso del Centro de Justicia de Mujeres; y el Instituto de Asesoría y Defensoría Pública, ambas del Estado cuenten con traductores del lenguaje de señas con la finalidad de dar atención clara, precisa y oportuna para las personas que tengan alguna discapacidad auditiva. Y de esta manera garantizarle el pleno acceso a la justicia en el Estado de Aguascalientes. Se procedió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de las Legisladoras Patricia García García y Elsa Amabel Landín Olivares. Al no registrarse participaciones en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes obteniendo veintitrés votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León. El objeto de la Iniciativa en estudio, consiste esencialmente en reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes en cuanto a la función de la seguridad pública cargo del Estado y sus municipios, debe ser con



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

finalidad de Orientar e informar a las víctimas y ofendidos con una atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones conforme a lo establecido en la Ley de Atención y Protección a la Víctima y Ofendido para el Estado de Aguascalientes, así como optimizar la labor de las instituciones policiales para hacer posible abatir la incidencia delictiva en el Estado de conformidad con la Ley de Prevención Social de Violencia y a la Delincuencia con Participación Ciudadana para el Estado de Aguascalientes, así como la reintegración social y familiar de los adolescentes. Al no registrarse debate en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes obteniendo veintitrés votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

De igual manera, se procedió a debatir el **Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Mario Armando Valdez Herrera, Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Elsa Amabel Landín Olivares, Érica Palomino Bernal y Alejandro Serrano Almanza, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Grupo Parlamentario Mixto Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, y del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, para crear un programa de becas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad a consecuencia del COVID-19.** Al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor, cero en contra y una abstención. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió al apartado de Asuntos Generales, registrándose la participación de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, a fin de presentar un Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto, que cumpla en todo el País con las condiciones laborales señaladas en el contrato colectivo celebrado



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

entre los trabajadores y el propio Instituto, a fin de que como lo marcan los Artículos 4° y 6° del Reglamento de Infectocontagiosidad y Emanaciones Radiactivas incorporado al mencionado contrato se paguen las prestaciones señaladas al personal médico y no médico consistente en el 1.5% y 20% respectivamente adicionales a la suma de su sueldo tabular con motivo del trabajo continuo realizado en áreas o servicios de Infectocontagiosidad, así como se exhorta al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda, a que durante la contingencia sanitaria brinde a su personal médico y no médico las prestaciones salariales idénticas al contrato colectivo de trabajo vigente en el Instituto Mexicano del Seguro Social con motivo del trabajo constante en áreas o servicios de Infectocontagiosidad, finalmente, se exhorta al Secretario de Salud del Estado de Aguascalientes, Dr. Miguel Ángel Piza Jiménez, que durante la contingencia sanitaria actual, brinde al personal médico y no médico del Hospital Hidalgo y las Clínicas del Instituto de Servicios de Salud de Aguascalientes prestaciones salariales similares al contrato colectivo de trabajo vigente en el Instituto Mexicano del Seguro Social con motivo del trabajo constante en áreas o servicios de Infectocontagiosidad. Se procedió a levantar la votación económica con carácter de urgente y obvia resolución siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. Al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, no siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo diecisiete votos en contra, siete a favor y tres abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva, ordenó a los Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

También, se registró la participación del Legislador José Manuel González Mota, a fin de presentar un posicionamiento en materia de riego.

De igual manera, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, a fin de presentar la Iniciativa de Modificación de los Artículos 31, 42 Fracción XV y 103 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes.



**LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO**

Finalmente, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Patricia García García, a fin de presentar un posicionamiento sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes.

Al concluir con el registro de Asuntos Generales, se procedió a citar a los Ciudadanos Legisladores a la siguiente Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo conforme el citatorio correspondiente emitido por la Secretaría General del Poder Legislativo, en punto de las 10:00 horas en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 13:31 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

ATENTAMENTE  
LA MESA DIRECTIVA.

DIP. LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ.  
PRESIDENTE.

DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN.  
PRIMER SECRETARIO.

DIP. MARGARITA GALLEGOS SOTO.  
SEGUNDA SECRETARIA.



**DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA**, en mi carácter de Segunda Secretaria de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes,, en ejercicio de la atribución que me otorga el Artículo 36, Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva en funciones, me permito expedir la siguiente:-----

-----**CERTIFICACION**-----

en la que se hace constar que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinte, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la cual tengo a la vista y a la que me remito y compulso, constando la certificación de siete fojas útiles, escritas por sus dos caras. Por tanto, se expide la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, en el Edificio de Palacio Legislativo, sede del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiuno-----

